

Señor
Iván Bacuilima.
Gerente de la Compañía Rumiñahui Gerum S.A
Ciudad.

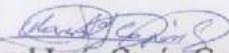
En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, hoy lunes 18 de Enero de 2016, entre los señores CEDENTE: Sra. Ruth Cecilia Arévalo Pintado con Ci. 010177670-6 y su cónyuge Sr. Manuel Jesús Capón Guamán con Ci. 010168341-5 accionistas de la Compañía de Taxis Rumiñahui GERUM S.A, teniendo a su haber una acción del valor de \$30.00 (treinta dólares) cada una; y por otra el CESIONARIO: Carlos Robert Namcela Moreno con Ci. 110597886-8.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

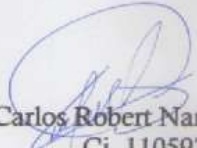
El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDENTE a favor de Manuel Jesús Capón Guamán, una acción, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por medio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Manuel Jesús Capón Guamán
Ci. 010168341-5
CEDENTE


Sra. Ruth Cecilia Arévalo Pintado
Ci. 010177670-6
FIRMA DEL CONYUGE DEL


Carlos Robert Namcela Moreno
Ci. 110597886-8
CESIONARIO